FICHA TÉCNICA

GENERADORES ELÉCTRICOS, TORRES DE ILUMINACIÓN Y PROTECTORES DE CABLE PARA PISO

OBJETO: Contratar los servicios de alquiler y puesta en funcionamiento de generadores eléctricos, torres de iluminación portátiles y protectores de cable para piso para ser utilizados en los diferentes festivales, actividades y eventos realizados y/o producidos por el Idartes o en los que este haga parte, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, anexo técnico, demás documentos del proceso y cumpliendo con la normatividad vigente.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS

1. **Generadores con capacidad 10 kW, 20 kW, 30 kW, 50 kW, 75 kW, 100 kW, 150 kW, 300 kW y 500 kW.**

Nota 1: Los generadores deben contar con Cabina insonorizada, tablero de control análogo o digital, combustible y operario

Nota 2: La entidad acepta que el proponente preste sus servicios con generadores eléctricos de mayor capacidad a las establecidas en el presente anexo técnico, aclarando que el valor a pagar por el IDARTES será el ofertado en la propuesta económica de acuerdo con el requerimiento realizado.

Nota 3: Cada generador eléctrico debe ser suministrado con una acometida de 4x8 y una longitud mínima de 20 metros.

Nota: 4: Encendido del generador: Cuatro horas mínimas para la prestación del servicio, según el horario establecido en la solicitud remitida por la entidad, después de este tiempo se reconocerán horas adicionales.

Hora adicional: Hora solicitada después de cuatro horas de servicio, para completar el tiempo requerido por la entidad.

2. **Torres de iluminación portátiles.**

2.1. Características

- Torre de iluminación de 4 reflectores de energía eléctrica que es suministrada por un generador ensamblado con motor Diesel y alternador, cada torre debe ser entregada con suficiente combustible y un operario

para cubrir hasta 12 horas de servicio continuo.
- Debe contar con mínimo tres estabilizadores de trabajo.
- Caja que genere proceso de insonorizado de la maquinaria.
- Equipo de iluminación con elevación manual.
- Altura con torre elevada con un mínimo de 8 m.
- Tipo de focos Haluro Metálico 1000 Watt cada uno.
- Rotación 359º que facilita el direccionamiento de la luz al lugar concreto de trabajo.
- Diseño de torno dual que 'auto frena' para una elevación rápida de la torre y una sencilla extensión del mástil.
- El elemento se utilizará para la Iluminación de perímetros, zonas de emprendimiento, camerinos, zonas de alimentación, salidas de evacuación, filtros de ingreso, entre otros durante el desarrollo de las actividades de montaje, evento y desmontaje.
- El elemento deberá tener una cobertura mínima de 30 metros cuadrados de extensión.

Nota 1: Encendido de la torre: Cuatro horas mínimas para la prestación del servicio, según el horario establecido en la solicitud remitida por la entidad, después de este tiempo se reconocerán horas adicionales.

Hora adicional: Hora solicitada después de cuatro horas de servicio, para completar el tiempo requerido por la entidad.

3. Protectores de cable para piso.

3.1. Características técnicas

- Compuesto de caucho, reforzado con caucho natural reciclado y antioxidantes.
- Tapa de caucho amarillo/roja/naranja.
- Deberá proporcionar el paso seguro de peatones y vehículos.
- Sus canales deberán adaptarse a la variedad de tamaños de cable y mangueras requeridas por cada proyecto.
- Su tapa deberá ser abatible para facilitar el acceso a los cables.
- Superficie antideslizante.
- Deberá ser de fácil bloqueo y color visible.
- Sus componentes y materiales deberán cumplir con requerimientos para uso interior o exterior.
- Canales: 2/5
- Patrón de superficie: Rombo, Onda, espiga, etc.
- Resistente a ácidos, aceites y gasolina.
- Resistencia al paso de vehículos de carga media hasta 10 toneladas.
- Longitudes totales de las secciones de protector de cable de piso según el proyecto.

Se anexa fotos de referencia de los insumos a contratar:

- Torre de Iluminación portátil.





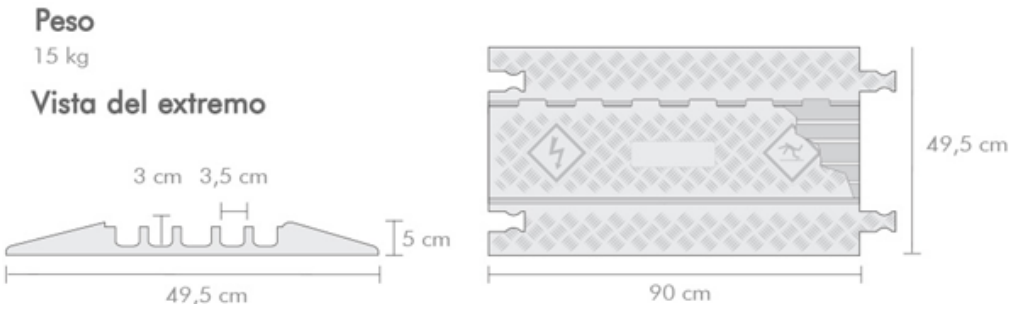
- Generador eléctrico con cabina insonorizada y tablero de control digital:



- Generador eléctrico con cabina insonorizada y tablero de control análogo.



- Sección de cubre cable o yellow jacket.



CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

Adicional a los insumos exigidos, el servicio a contratar deberá cumplir con las siguientes condiciones generales, aplicables a todas las actividades, eventos y servicios programados y/o producidos por el IDARTES o en los que este haga parte:

1. Coordinador de Servicio: Contar con un (01) coordinador operativo que será el enlace con la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del respectivo contrato, así mismo, realizará las actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos.

Perfil y experiencia: Una persona natural con tres (3) años de formación superior, técnico o tecnólogo en el área del conocimiento en economía, administrativas, contaduría y afines, con experiencia de mínimo dos (2) años en actividades de coordinación y logística en eventos.

NOTA 1: Equivalencias experiencia perfil coordinador de servicio:

Título de tecnólogo o técnico en el área del conocimiento en economía, administrativas, contaduría y afines, por tres (3) años de experiencia relacionada o viceversa; o tres (3) años de formación superior en el área del conocimiento en economía, administrativas, contaduría y afines, según estudios realizados y acreditados en documentos soporte por tres (3) años de experiencia relacionada o viceversa

NOTA 2: Deberán contar con comunicación celular permanente 24 horas, 7 días de la semana, deberá asistir a las reuniones de coordinación previas a la realización de los eventos, cuando la entidad lo requiera.

NOTA 3: El adjudicatario del proceso de selección deberá entregar en la reunión de inicio de ejecución del contrato los documentos que soporten el perfil y la experiencia del coordinador requerido por el IDARTES.

- Para acreditar el perfil debe presentar los siguientes documentos: • Diploma o Acta de grado. • Tarjeta profesional • Vigencia de la tarjeta profesional. (los 2 últimos en los casos que aplique).
- Certificaciones de experiencia relacionada en las cuales se pueda verificar: a. Nombre o razón social del contratante. b. Nombre o razón social del contratista. c. Objeto del contrato. d. Fecha de suscripción del contrato. Fecha de iniciación f. Fecha de terminación. h. Datos de contacto.

Funciones mínimas:

- Será el interlocutor entre el IDARTES y el contratista
- Confirmar la recepción de las órdenes de servicio enviadas por el IDARTES.
- Coordinar la asignación de equipos y personal.
- Realizar el cierre periódico de los servicios prestados, en articulación con la supervisión del contrato.

2. Responsable técnico eléctrico del servicio: Adicional al Coordinador de Servicio, el proveedor deberá garantizar la disponibilidad de un responsable técnico eléctrico.

Perfil mínimo: Técnico, tecnólogo o ingeniero electricista, electromecánico o afín.
Experiencia mínima de un (1) año en operación, instalación o supervisión de sistemas de generación eléctrica temporal para eventos.

- Para acreditar el perfil debe presentar los siguientes documentos: • Diploma o Acta de grado. • Tarjeta profesional • Vigencia de la tarjeta profesional. (los 2 últimos en los casos que aplique).

- Certificaciones de experiencia relacionada en las cuales se pueda verificar: a. Nombre o razón social del contratante. b. Nombre o razón social del contratista. c. Objeto del contrato. d. Fecha de suscripción del contrato. Fecha de iniciación f. Fecha de terminación. h. Datos de contacto.

Funciones mínimas:

- Verificar el correcto dimensionamiento de cargas.
- Supervisar el montaje seguro de los generadores, tableros, protecciones eléctricas y sistemas de puesta a tierra.
- Validar las condiciones técnicas previas a la puesta en operación de los equipos.
- Apoyar la atención de contingencias técnicas cuando se requiera.

Nota 1: El proveedor adjudicatario deberá entregar, los documentos que soporten el perfil y experiencia del técnico eléctrico cuando la entidad lo requiera.

3. Operadores de generadores eléctricos y torres de iluminación: El proveedor deberá disponer de operadores técnicos.

Perfil mínimo: Experiencia mínima de un (1) año en la operación y/o mantenimiento de generadores eléctricos y torres de iluminación.

El proveedor deberá estar en capacidad de disponer de:

- **Un (1) operador** para eventos de baja complejidad.

- **Hasta diez (10) operadores**, de manera simultánea, para eventos de media o alta complejidad, según los requerimientos del IDARTES.

Para acreditar el perfil debe presentar certificaciones de experiencia relacionada en las cuales se pueda verificar: a. Nombre o razón social del contratante. b. Nombre o razón social del contratista. c. Objeto del contrato. d. Fecha de suscripción del contrato. Fecha de iniciación f. Fecha de terminación. h. Datos de contacto

Funciones mínimas de los operadores:

- Contar con comunicación celular permanente durante las diferentes etapas de los eventos.
- Asistir a reuniones y/o visitas técnicas de coordinación cuando la entidad lo requiera.
- Realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo básico de los equipos.
- Ejecutar montaje de sistemas de potencia (interruptores, cableado, sincronismos y transferencias).
- Operar y monitorear instrumentos básicos de los generadores y torres de iluminación.
- Detectar indicios de fallas eléctricas o mecánicas y realizar correcciones inmediatas cuando sea posible.
- Reportar oportunamente cualquier novedad técnica.

Nota 1: El proveedor adjudicatario deberá entregar, los documentos que soporten el perfil y experiencia de los operadores cuando la entidad lo requiera.

4. Condiciones técnicas y de seguridad operativa: El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas y buenas prácticas de seguridad eléctrica y seguridad y salud en el trabajo, incluyendo, cuando aplique:

- Uso de equipos de protección personal (EPP).
- Trabajo seguro en alturas.
- Bloqueo y etiquetado de equipos (LOTO).
- Seguridad eléctrica.
- Sistemas de protección contra incendios.
- Dispositivos críticos de seguridad.
- Correcta instalación del sistema de puesta a tierra, incluyendo **barra de polo a tierra** en todos los generadores instalados.

5. Condiciones de operación y oportunidad del servicio: El proveedor deberá garantizar lo siguiente:

- **Puntualidad** en la llegada de los generadores eléctricos, torres de iluminación y del personal operativo, de acuerdo con los horarios establecidos por el IDARTES.

- Instalación de los equipos en los lugares y horarios definidos por la entidad, realizando las visitas técnicas necesarias para asegurar una correcta implementación.

6. Métricas mínimas de operación y contingencia: Con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el proveedor deberá cumplir, como referencia operativa general, con las siguientes condiciones:

- **Tiempo máximo de respuesta ante falla técnica:** hasta sesenta (60) minutos en zonas urbanas, salvo condiciones excepcionales debidamente justificadas.

- **Tiempo máximo de reemplazo de generadores o torres de iluminación:** hasta una (1) hora, mediante equipo de respaldo o sustitución.

- Llevar un **registro de operación por evento**, que incluya como mínimo: voltaje, carga conectada, consumo de combustible y horas de operación.

Estos tiempos y registros podrán ser ajustados de común acuerdo con la supervisión del contrato según la complejidad del evento.

7. Alcance económico del servicio: El proveedor deberá asumir, según la cantidad de horas de servicio, todos los gastos de operación necesarios para la correcta ejecución del servicio, incluyendo, entre otros:

- Transporte de equipos y personal.

- Montaje y desmontaje.
- Mantenimiento y soporte 24/7 de acuerdo con los requerimientos de la entidad
- Combustible para generadores eléctricos y torres de iluminación.
- Herramientas necesarias para la operación.
- Alimentación, elementos de bienestar y bioseguridad.
- Afiliaciones al sistema de riesgos laborales (ARL).
- Pólizas y demás costos asociados al personal operativo.

8. Condiciones comerciales: El proveedor deberá prestar el servicio de alquiler de generadores eléctricos, torres de iluminación perimetral y protector de piso para cable requeridos por el IDARTES, sin que ello implique costos adicionales a los consignados en la oferta, y de conformidad con los horarios, protocolos y disposiciones vigentes aplicables.

NOTA GENERAL: El costo del alquiler y puesta en funcionamiento de los generadores eléctricos, torres de iluminación portátiles y protectores de cable para piso, debe ser todo incluido (Personal, montaje, desmontaje, transporte, mantenimiento, entre otros) y demás condiciones necesarias para dar cumplimiento al objeto del presente proceso.

Fecha: 25/03/2026
Elaboró: Estefanía Calderón Quintana - Contratista Subdirección de las Artes – Producción
Revisó: Gimena Rodriguez ladino - Contratista Subdirección de las Artes – Producción
Jhonny Andrey Zamora Moreno - Contratista Subdirección de las Artes – Producción
Mónica González - Contratista Subdirección de las Artes
Xiu Rodríguez - Contratista Subdirección de las Artes
Maira Meneses - Contratista Subdirección de las Artes